

Arauca, 29 de marzo de 2019.

Sr. Iván Duque Márquez
Presidente
República de Colombia.
Carrera 8 N.º 7-26
Bogotá D.E.

	
EXT19-00032861	
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	
Fecha y Hora: 01/04/2019 11:31:33 a. m.	Clave: l2hns4YKw
Folios 4	
Pasa A: GRUPO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	
Ingreso: Ventanilla	
Link: https://psqr.presidencia.gov.co/Publico/VerifyDocument	
	
<small>Respetado Ciudadano, para verificar el estado de su solicitud y dependencia competente asignada para su trámite puede consultar el Link, con su número de radicado identificado con la iniciales EXT y su Clave. Para cualquier información cite el No. de Radicación y la oficina. Teléfono: (57) 1 562-9300 - Bogotá, D.C.</small>	

Distinguido señor Presidente. Si bien el pasado 9 de marzo de los corrientes, usted realizó en la ciudad de Saravena, Arauca, el taller Construyendo País, del que estamos inmensamente agradecidos, y en el cual se tocaron temas relevantes para nuestro territorio, como fue la financiación futura de la pavimentación de la vía de La Soberanía y la Ruta Libertadora; la intervención del tramo La Antioqueña-La Yuca, la dotación de la Unidad de Cuidados Intensivos de Arauca y otros temas diversos que son de su pleno conocimiento, respetuosamente me permito hacerle extensivo a dicho taller otras propuestas que quedaron sin tratar o sin fuerza, y considero son de estructural importancia, en específico para el municipio de Arauca, por cuanto son fundamentales para el crecimiento y desarrollo social y económico, de modo que merecen especial atención e intervención del Gobierno Nacional por ser estos de su alcance y órbita de competencia.

Señor Presidente, para nadie es un secreto que el crecimiento y desarrollo económico y social del municipio de Arauca, capital del departamento de Arauca, se encuentra en una especie de estancamiento, enfilándose a un retroceso sin precedentes si no se actúa de manera eficaz, por llamar de alguna manera así a esta profunda crisis que vivimos los araucanos, en la que se destacan dificultades evidentes, especialmente en materia de desempleo y seguridad; ocasionado todo ello por diversos factores como son el conflicto armado permanente que genera desconfianza a la inversión privada, la grave situación política y social de Venezuela que amplía el espectro de la demanda de servicios del Estado por una nueva población migrante, profundizándose la pobreza generalizada por la carencia de desempleo y la falta de oportunidades; pero adicionalmente a esto, se suma el tácito abandono de la Nación, representado ello en la ausencia de inversión de gran impacto en bienes públicos que se requieren para la productividad y el desarrollo regional. Bien sabe usted señor Presidente Duque, que Arauca municipio es significativo territorio que aporta al PIB nacional con recursos de minería, y ha sido históricamente un bastión incuestionable de la soberanía colombiana.

Para sacar al municipio de esta crisis profunda y poder dinamizar el crecimiento y desarrollo económico local a través de la productividad, le planteo doce acciones que se deberán priorizar e impulsar en una Agenda Nacional a través del nuevo Plan de Desarrollo, y que enumero a continuación:



1. Gestionar a través de un Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES, la empresa Occidental de Colombia, Ecopetrol y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre, el cierre financiero y ejecución de la reconstrucción del Dique rural y urbano del municipio de Arauca, el cual presenta a través de su trayectoria, más de 100 puntos críticos con alto riesgo de inundaciones que genera recurrentes pérdidas económicas por devastación de cultivos, fauna y flora silvestres y desplazamiento humano, como ha ocurrido en los últimos 5 años en la época invernal.
2. Desarrollar con la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, el Ministerio de Comercio y Procolombia, la estrategia para la construcción definitiva de un puerto terrestre e incluir al municipio de Arauca en el proyecto que crea las Zonas Económicas Especiales de Exportación (ZEEE), que se proyecte en beneficio futuro de la economía del municipio en un periodo de transición de la recuperación de la economía de Venezuela.
3. La Universidad Nacional Sede Orinoquia debe ampliar su oferta educativa a carreras tecnológicas y profesionales ligadas a la vocación y potencialidades del territorio, y que se puedan cursar completamente en el municipio de Arauca, de modo que los jóvenes no tengan que desplazarse a otras ciudades lejanas tal como lo exige actualmente el Programa Especial de Admisión y Movilidad - PEAMA, pues esta modalidad reduce las posibilidades de ingreso a la educación superior de nuestros jóvenes de bajos recursos, en el entendido que la alternativa infalible para reducir las brechas de la pobreza es la Educación.
4. Mayor inversión en infraestructura tecnológica y de la planta docente especializada del SENA Arauca, que permita la ampliación de las carreras tecnológicas relacionadas con la Ciencia, la Tecnología, la Innovación, las Artes, el turismo de Llano y sabana, la cultura llanera en todas sus aristas, la creatividad, la Plataforma 2.0, la gastronomía tradicional y autóctona, la gastronomía de fusión llanera, que garanticen flexibilizar la formación de talento humano, buscando no solo cobertura, sino calidad, pertinencia y diversidad, a fin de jalonar nuevas dinámicas de desarrollo e identidad económica propia.
5. Diseño y ejecución a través del IGAC Nacional y el Vice Ministerio de Vivienda, de un programa especial de titulación masiva y gratuita de predios en el casco urbano y sector rural del municipio de Arauca, que proporcione a las familias el acceso a los títulos de propiedad de sus predios, y así acceder a los beneficios técnicos y financieros del nivel municipal y nacional, en específico subsidios de vivienda, créditos hipotecarios, programas sociales del Estado, entre otros.
6. Sincronizar beneficios financieros especiales para amortiguar la depresión de la economía local, autorizando para el comercio del municipio de Arauca la excepción del cobro del Impuestos a las Ventas IVA, en las transacciones



comerciales que se realicen durante los meses de junio, julio, noviembre y diciembre de cada año en un periodo de 8 años, o sea del 2020 al 2027.

7. La urgente elaboración y ejecución en un horizonte de 10 años, del Plan de Ordenamiento de la Cuenca Binacional del río Arauca que permita recuperar su navegabilidad, protección del paisaje, aprovechamiento sustentable del ecoturismo y la preservación de la riqueza hídrica.
8. A través de Ecopetrol, y con recursos de la Nación, ejecutar y operar el proyecto de masificación de gas domiciliario en el municipio de Arauca, que permita la reducción de los costos a las familias araucanas por concepto de este servicio y la posibilidad de implementación de la generación de energía eléctrica a bajo costo para unidades productivas industriales en las áreas de expansión industrial del municipio.
9. Promover a través de la Unidad de Planeación Minero Energética-UPME, Ministerio de Comercio, Ministerio de Ambiente, FINDETER y ENELAR la financiación de la instalación de sistemas de paneles solares financiados hasta por 10 años, para viviendas, comercios locales, hospital San Vicente de Arauca, escuelas, colegios públicos, alumbrado público municipal e industrias del municipio de Arauca, de modo que se pueda reducir el exagerado valor del kilovatio de energía eléctrica en por lo menos un 30% del costo actual, mediante la implementación de esta tecnología limpia, haciendo viable el comercio de Arauca, que está al borde del cierre de muchos de sus locales y negocios, e incentivar de esta manera la pequeña y mediana empresa y que además potencie la producción agropecuaria y agroindustria, y por ende jalonar el crecimiento económico con nuevas alternativas productivas de acuerdo a las potencialidades de las sabanas araucanas.
10. Permitir la utilización de los recursos de los Fondos de Ciencia y Tecnología, para fomentar e impulsar emprendimientos de impacto, pequeñas y medianas empresas locales, estrategias de comercialización nacional, conformación o consolidación de encadenamientos productivos ya identificados y nuevos; pues a través de la atracción y confianza de capitales de inversión, el municipio de Arauca podrá forjar un destino y actividad económica propia que auspicie el crecimiento económico y la generación de empleo sostenible, basado todo ello en su vocación y potencialidades de la sabana, el río Arauca y nuestra ubicación geográfica.
11. Abrir y operar con recursos de la Nación, una sede y laboratorios de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria, AGROSAVIA en el municipio de Arauca, que desarrolle y ejecute actividades de Investigación, Tecnología y transferencia de procesos de Innovación tecnológica al sector agropecuario con especial atención en la sabana inundable, en el contexto técnico de las potencialidades de las Unidades Biofísicas de la Tierra

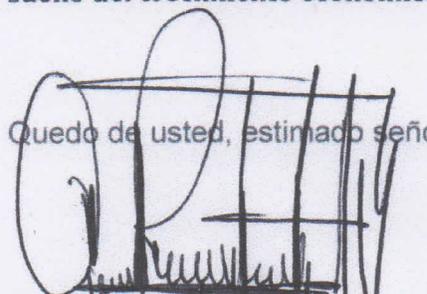
establecidas por el IGAC para el municipio de Arauca, que fortalezca la ganadería y nuevas alternativas y destinos productivos.

12. Patrocinar un convenio en un horizonte de 10 años que permita tener y operar en el municipio de Arauca una oficina de Dirección de Riegos y Drenajes de la Agencia de Desarrollo Rural que promueva la construcción de obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, drenaje o protección contra inundaciones, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario con especial énfasis en la geografía de la sabana inundable, así optimizar una buena parte de las sabanas araucanas que sufren año a año la crudeza del verano y la inclemencia del invierno cada vez más intensos por el fenómeno del Cambio Climático.

Señor Presidente, podrían ser más las solicitudes; sin embargo, si las anteriores acciones en su totalidad se inician de manera urgente por parte de la Nación, el municipio de Arauca, estigmatizado a nivel nacional por los flagelos del conflicto armado, golpeado ambientalmente por la explotación petrolera, y ahora en la actualidad soportando parte de la carga que representa la migración de venezolanos, se encaminaría a superar la crisis socioeconómica en que se encuentra; así que los próximos gobiernos locales podrían dedicarse a rediseñar los programas sociales, gestionar la seguridad ciudadana, promover desde lo público la generación de empleo, promover la producción local de bienes y servicios, el desarrollo de la infraestructura rural para la productividad, entre otros hitos del desarrollo y crecimiento social y económico local.

Señor Presidente, en ocasiones nos sentimos huérfanos, abandonados por la Nación a la que Arauca tanto ha servido históricamente. Señor Presidente, no sólo Cúcuta o Maicao son frontera; Arauca también es frontera, y se merece una oportunidad en la cual el Gobierno Nacional le compense tanto sacrificio. Permítanos materializar el sueño del crecimiento económico y sostenible para nuestros hijos.

Quedo de usted, estimado señor Presidente, atentamente siempre.



Oscar Evelio Durán Rodríguez
Comerciante y empresario

Cedula Ciudadanía 17.591.072 de Arauca
Correo: ocarduranarauca@hotmail.com
Dirección: Carrera 20 #19-40 2 piso - Arauca
Celular: 320 2333999

